Ministerio del Deporte

Juegos Inter Colegiados

Reglamento

Tejo

Versión 2

2024

La Coordinación General Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20° de la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales emite y aprueba el Reglamento Técnico de Tejo.

ARTÍCULO 1°. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, son los siguientes:

Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento		
Pre Juvenil	Mujer	2010	2011	2012
	Hombre			
Juvenil	Mujer	2007	2008	2009
	Hombre			

Alcance: Tejo tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Pre Juvenil	X	X	X	X	X	X
Juvenil	X	X	X	X	X	X

Modalidades y pruebas: Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Tejo son las siguientes:

Prueba	Mujer	Hombre
Individual	X	X
Duplas del mismo sexo	X	X

ARTÍCULO 2°. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 3°. ASPECTOS TÉCNICOS

1. **Sistema de Competencia:**

a. El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Tejo será por eliminación doble en las modalidades de duplas e individual.
b. Para la fase Municipal y fase Final Departamental los entes deportivos tendrán autonomía para seleccionar su sistema de campeonato siempre y cuando cumplan con lo establecido en el artículo 50° de la Norma Reglamentaria.
c. En todas las fases de competencia del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, las instituciones educativas podrán participar en las dos (2) pruebas (Individual y Duplas) siempre y cuando estén inscritos en plataforma oficial del programa,

d. Los jugadores deben presentarse debidamente uniformados con la camiseta de la Institución Educativa que representa, quien no esté correctamente uniformado no puede competir y le será aplicado el W.0.
e. En el campeonato individual cada deportista utilizará (2) dos tejos.
f. En cada fase de lanzamiento si el deportista realiza una figura, esta no suspenderá el turno del contendor.
g. En duplas cada deportista lanzará (1) un solo tejo y sus figuras se sumarán en cada fase de lanzamiento.
h. Las áreas de lanzamiento para categoría prejuvenil para mujeres y hombres son de 3.50 mts.
i. Las áreas de lanzamiento en tejo categoría juvenil para Mujeres son de 3.50 mts. Para Hombres 2.50 mts.
j. El escenario de competencia para tejo en las dos categorías debe tener la medida reglamentaria 19.50 mts.

2. Mecanismo de Juego:

a. Una vez realizado el sorteo, el deportista y/o dupla ganador(a) se ubicará en el área de espera correspondiente (lado derecho); mediante autorización del árbitro, el jugador avanzará hacia el área de juego para ejecutar su lanzamiento, ejecutado este, regresará al área de espera correspondiente; si llegase a presentar una figura (moñona, embocinada, mecha), el árbitro dará continuidad al juego autorizando al jugador contrario para que realice su respectivo lanzamiento, el cual lo ejecutará y regresará a la respectiva área de espera; se continúan los lanzamientos alternadamente hasta que los jugadores realicen su lanzamiento completando la entrada.
b. Finalizada cada entrada hará uso del derecho a lanzar la dupla que haya acumulado más puntos en la entrada anterior; en caso de empate en una entrada lanzará la dupla que haya hecho la mayor figura moñona, embocinada, mecha.
c. En caso de no presentarse ninguna figura en una entrada, hará uso del lanzamiento la dupla que haya obtenido la mano, si no se presentara figura o mano, se conservara el orden de la entrada anterior.
d. Para efectos de la puntuación en la planilla de juego se otorgará a cada figura el siguiente valor:
- ✓ Moñona: Nueve (9) Puntos
- ✓ Embocinada: Seis (6) Puntos
- ✓ Mecha: Tres (3) Puntos
- ✓ Mano: Un (1) Punto

e. Se repetirá el procedimiento hasta completar dos (2) periodos de nueve (9) entradas cada uno, con un periodo de descanso de cinco (5) minutos.
f. Gana el partido el deportista y/o dupla que más puntos acumule durante los dos tiempos. (18 entradas).
g. Todos los jugadores deberán calibrar el tejo antes de iniciar el partido.
h. Las modalidades de DUPLAS e INDIVIDUAL que se jugarán en la fase Final

Departamental, se disputarán por el sistema de eliminación doble.

i. Para determinar la clasificación del deportista y/o dupla en cualquiera de las fases, se sumarán los puntos obtenidos así:

- ✓ Partido ganado: Dos (2) puntos.
- ✓ Partido perdido jugado: Un (1) punto.
- ✓ No presentación o W.O: Cero (0) puntos.

3. Del sistema de desempate:

En caso de empate en el cuadro de clasificación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Mayor número de figuras conseguidas en los partidos en orden descendente (moñona, embocinada, mechas).
b. Mayor número de puntos a favor.
c. Menor número de puntos en contra.
d. Mayor número de puntos de diferencia.
e. Sorteo.

4. Implementos Deportivos:

Cada deportista participante deberá traer sus tejos catalogados con las dimensiones específicas para este evento.

a. El peso máximo del tejo categoría prejuvenil deberá ser 1.375 gramos y mínimo de 1.000 gramos.
b. El peso máximo del tejo categoría juvenil deberá ser de 1.500 gramos y mínimo de 1.125 gramos.

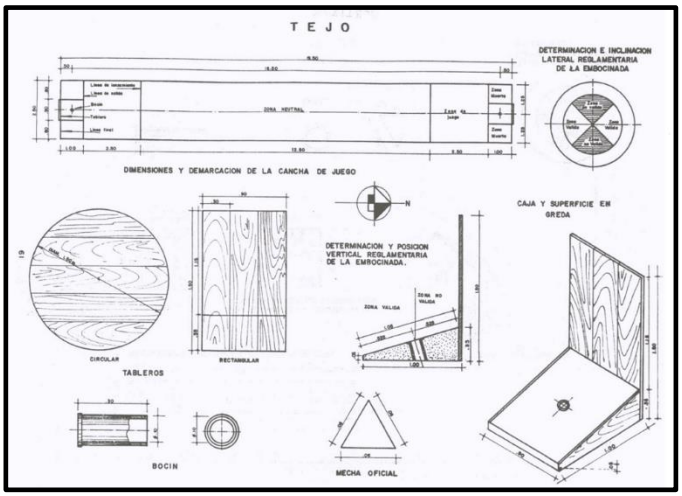

ARTICULO 4°. UNIFORME DE COMPETENCIA. Todo deportista deberá utilizar en competencia la camiseta oficial del departamento municipio y/o institución educativa, pantalón de sudadera y zapato deportivo.

ARTICULO 5°. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la fase Final Nacional serán asignados dando cumplimiento al artículo 65° de la Norma Reglamentaria y a la evaluación desarrollada por el Comité Operativo Nacional.

ARTÍCULO 6°. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, se otorgarán medallas así: una (1) dorada, una (1) plateada, y una (1) de color bronce. El total de medallero a entregar en el campeonato es:

Medalla	Pre Juvenil		Juvenil		Pre Juvenil		Juvenil		Total
	Individual Mujer	Individual Hombre	Individual Mujer	Individual Hombre	Duplas Mujer	Duplas Hombre	Duplas Mujer	Duplas Hombre	
Dorada	1	1	1	1	1	1	1	1	**8**
Plateada	1	1	1	1	1	1	1	1	**8**
Color Bronce	1	1	1	1	1	1	1	1	**8**

Parágrafo 1°. Para la premiación, el deportista deberá portar el uniforme oficial de presentación del departamento en la fase final nacional, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTICULO 7°. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General**: por el Comité Operativo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 de la fase correspondiente.
- **De Orden Técnico:** Por el Comité Operativo de los Juegos Intercolegiados Nacionales quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías la Federación Colombiana de Tejo, vigentes a la fecha de las inscripciones.

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Tejo, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.

Bogotá D.C, julio de 2024.

ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
Coordinadora General
Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Próspero Chaparro – Diego Vásquez - Comité Operativo Nacional
Proyectó: Yenny Lorena Arévalo Hernández - Contratista GIT Deporte Escolar